

TRANSCRIPCIÓN DE ACUERDO
Consejo de Administración

Fecha: 14 de setiembre, 2018

Para: LIC. WENCESLAO RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ, GERENTE GENERAL

ASUNTO TRATADO: RESUMEN INFORMATIVO ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA N.º 47
29 DE JULIO 2018

Sesión N.º 4164
Acuerdo N.º 3

Artículo N.º 7.2 Inciso N.º 7.2.4
Fecha: 31 de agosto, 2018

TEXTO DEL ACUERDO

"APROBAR EL SIGUIENTE RESUMEN INFORMATIVO SOBRE LA ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA N.º 47, CELEBRADA EL 29 DE JULIO DEL 2018 Y PROCEDER A PUBLICARLO EN EL SITIO WEB DE COOPEVICTORIA Y EN LA REVISTA "ACONTECER VICTORIA":

➤ **REGISTRO DE ASISTENCIA**

TOTAL DELEGADOS: 188
DELEGADOS PRESENTES: 145
DELEGADOS AUSENTES: 43
ASOCIADOS NO DELEGADOS PRESENTES: 8

➤ **ACUERDOS TOMADOS**

- MODIFICAR EL ACUERDO N.º 1, TOMADO POR LA ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA N.º 46 DEL 8 DE ABRIL DEL 2017, QUEDANDO LA NUEVA REDACCIÓN DE LA SIGUIENTE MANERA:

"Autorizar a la Administración formalizar el Proyecto de Capitalización Solidario con recursos del Sistema de Banca Para el Desarrollo, hasta por un monto máximo ₡1.000.000.000 (mil millones de colones). Dichos fondos aportados voluntariamente serán destinados en su totalidad a la cancelación de pasivos de la Cooperativa.

Se establecen las siguientes condiciones al Proyecto:

1. El plazo del Proyecto es de 10 años y la tasa será la que establece Banca para el Desarrollo para este tipo de programas (Tasa Básica Pasiva).
2. El monto a capitalizar por cada asociado se fijará en forma individual de acuerdo con el promedio de entregas de caña, café, o ambos, o salarios de asociados trabajadores, durante los últimos dos años.
3. La Cooperativa asumirá el pago del 50% del monto de la capitalización que le corresponda a cada asociado.
4. La retención de la cuota se hará directamente del pago de producto, café, caña, así como del salario a los asociados trabajadores de la Cooperativa, hasta un máximo del 1.25% del monto total recibido por el asociado.
5. Todo asociado tendrá la libertad de aportar mayor capital de lo que le corresponde, según el punto dos.
6. Aquellos asociados nuevos o sin entregas de productos podrán capitalizar el monto que deseen.
7. Se establecerá una póliza de saldos deudores para cubrir la deuda en caso de fallecimiento del asociado.

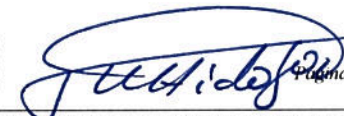
Asimismo, se autoriza a la Administración a constituir un fideicomiso de garantía a favor del Sistema de Banca para el Desarrollo como respaldo al crédito suscrito por los asociados."

ACUERDO FIRME.


SECRETARÍA DE ACTAS
Ligia María Rojas Campos
cc: /AUDITORÍA INTERNA
✓COMITÉ DE EDUCACIÓN

COOPERATIVA AGRÍCOLA INDUSTRIAL VICTORIA, R. L.

CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN


VISTO BUENO GERENCIA
Lic. Wenceslao Rodríguez Rodríguez

TRANSCRIPCIÓN DE ACUERDO
Consejo de Administración

Fecha: 14 de setiembre, 2018

Para: LIC. WENCESLAO RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ, GERENTE GENERAL

ASUNTO TRATADO: **RESUMEN INFORMATIVO ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA N.º 47**
29 DE JULIO 2018

Sesión N.º 4164
Acuerdo N.º 3

Artículo N.º 7.2 Inciso N.º 7.2.4
Fecha: 31 de agosto, 2018

TEXTO DEL ACUERDO

- AUTORIZAR AL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN PROCEDER CON LA VENTA DE LA PROPIEDADES RECIBIDAS EN NARANJO COMO PAGO DE LA DEUDA DEL SEÑOR EDGAR DANIEL HERRERA SOTO, CÉDULA N.º 1-1050-213, APODERADO GENERALÍSIMO DE EL GUAPINOL DHS DE SAN RAFAEL DE POÁS, S.A., CÉDULA JURÍDICA N.º 3-101-312195, POR LA COMPRA DEL CONDOMINIO PALMA REAL, CORRESPONDIENTES A LOS NÚMEROS DE FINCA 2-441529 Y 2-500134."

ACUERDO FIRME.



Página 2 (final)


SECRETARÍA DE ACTAS
Ligia María Rojas Campos


VISTO BUENO GERENCIA
Lic. Wenceslao Rodríguez Rodríguez

cc: AUDITORÍA INTERNA
COMITÉ DE EDUCACIÓN
SR. EDUARDO CASTRO, JEFE INFORMÁTICA